



Acta No. 001

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 11 de enero de 2023

Hora: 9:30 am

Ubicación: Virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO - SECRETARIO

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Designación secretario de la reunión.
3. Consideración y aprobación del orden día.
4. Revisión conformación de los comités ad-honorem.
5. Revisión del reglamento general de los comités ad-honorem.
6. Análisis del tema contractual del equipo de apoyo.
7. Análisis del tema presupuestal para los posibles viajes.
8. Estudio del borrador del proyecto reforma a la revisoría fiscal.
9. Situación de la reforma a la profesión contable.
10. Organización del día del contador público.
11. Proposiciones y varios.

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

2. Designación secretario de la reunión

Se nombra como secretario de la reunión al consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



3. Consideración y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

4. Revisión conformación de los comités ad-honorem

El consejero Jesús María Peña plantea que los comités ad-honorem deben estar conformados por expertos, personas que brinden soporte técnico y analítico sobre los temas requeridos por el CTCP y que se encuentren dispuestos a participar activamente y aportar su conocimiento. Propone a su vez, para el público en general, abrir espacios de capacitación en temas de interés mediante sesiones abiertas. El consejero presidente Jimmy Bolaño está de acuerdo con lo comentado.

5. Revisión del reglamento general de los comités ad-honorem

El consejero Jesús María Peña propone la lectura del reglamento general de los comités ad-honorem vigente, para evaluar con el actual consejo su aplicabilidad, y poderlo así socializar y velar por su cumplimiento en los comités establecidos. Propone adicionalmente realizar la revisión del reglamento interno del CTCP en la siguiente sesión. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad las propuestas.

El consejero Jesús María Peña proyecta el reglamento y comienza la lectura para los comentarios correspondientes. El consejero Carlos Molano propone sobre la participación de las entidades gubernamentales en los comités en la aplicación del artículo 2 – estructura y conformación, remitir la invitación a las diez superintendencias, a la DIAN, a las oficinas de regulación de los ministerios y al Ministerio del Deporte, para que envíen a sus representantes, y hay consenso por parte de los consejeros. El consejero Jesús María Peña menciona con relación al artículo 6 – requisitos de continuidad, que el CTCP, el presidente y la secretaría técnica de cada comité, deben llevar a cabo una reunión con el fin de analizar la continuidad de los miembros del comité según su asistencia y participación en los mismos. El consejero Jairo Cervera al respecto, hace alusión al control mediante las listas de asistencia a los comités vigentes como herramienta para la toma de decisiones. Lo anterior, en línea con el literal i) del artículo 10 – funciones del presidente.

Agotados los 17 artículos del reglamento y sin más comentarios por parte de los consejeros, se procede a hacer lectura del Anexo 1 – Relación de comités técnicos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El consejero presidente Jimmy Bolaño pregunta sobre la inactividad del comité de expertos en valuación durante el año 2022, la pertinencia de mantenerlo o eliminarlo de la lista. El consejero Jesús María Peña responde que se puede mantener y se reactiva cuando sea oportuno. Recomienda adicionalmente sobre lo contemplado en la Ley 2195 de 2022 en línea con el objetivo del comité. El consejero Jairo Cervera indica que el comité de NIIF para Pymes tuvo un comportamiento similar y se reactivó a finales del 2022 para tratar sobre la revisión de la tercera edición de la NIIF para las Pymes emitida por IASB. El consejero Jesús María Peña complementa indicando que en una siguiente sesión se debe dar alcance al comité para realizar el análisis correspondiente al dictamen del revisor fiscal y la emisión de una orientación técnica sobre la materia.

El consejero Jesús María Peña pregunta sobre la forma en la cuál está sesionando actualmente el comité del sector solidario y de entidades sin ánimo de lucro. El consejero Jairo Cervera como coordinador del comité, explica que hay dos subcomités operando, uno del sector solidario y otro de propiedad horizontal – PH, los cuales entregarán sus recomendaciones de forma independiente. Precisa también que estos subcomités fueron aprobados por el comité. Las recomendaciones de cada subcomité serán elevadas inicialmente al comité y este a su vez remitirá las consideraciones al CTCP. El consejero Jesús María Peña propone la creación de un comité adicional quedando un comité del sector solidario y otro comité para las demás entidades sin ánimo de lucro. El consejero presidente Jimmy Bolaño manifiesta que se debe mantener un solo comité e instalar subcomités para los diferentes temas que se presenten. El consejero Jesús María Peña indica que, dada la integración de las entidades del sector solidario en la Ley 79 de 1988 y un análisis de la Ley 454 de 1998, hay mucha reglamentación para estas, además de las circulares emitidas por la Superintendencia. Sin embargo, en PH solamente existe lo establecido en la Ley 675 de 2001 y la orientación técnica del CTCP que no tiene fuerza vinculante de cumplimiento. Por lo anterior, propone elaborar una reglamentación para las PH, partiendo de la Ley 489 de 2002, para crear una estructura de vigilancia como una superintendencia o similar, ya que estando a cargo de las alcaldías, por no tener una directriz clara, es complejo dirimir las inquietudes y realizar la supervisión correspondiente. Esto a su vez, disminuiría considerablemente las consultas que llegan al CTCP sobre PH comerciales, mixtas y de conjuntos residenciales. Concretamente, proyectar un decreto reglamentario con base en la Ley 675 de 2001. El consejero Jairo Cervera propone a las personas que se encuentran en el subcomité de PH actual para realizar esta labor, donde se encuentran contadores, abogados y administradores. El consejero Carlos Molano propone una reforma a la Ley 675 ya que con base en su experiencia en el tribunal disciplinario de la JCC, observa muchos conflictos y no hay un control, vigilancia e inspección efectivo por parte de las alcaldías. Los consejeros consideran conveniente y aprueban por unanimidad plantear las propuestas al subcomité de PH. El consejero Jairo Cervera expone la propuesta al subcomité una vez se finalice la actualización del Documento de Orientación Técnica – DOT 15 en el cual se está trabajando en este momento.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



Siguiendo con la lectura, el consejero presidente Jimmy Bolaño pregunta por la diferencia entre los comités de expertos en aseguramiento y expertos en NAI. El consejero Jesús María Peña hace un breve resumen de las características de estos comités tenidas en cuenta para su creación, sin embargo, por ser las condiciones actuales diferentes, el consejero presidente Jimmy Bolaño propone su fusión en el comité de expertos en normas de aseguramiento de información financiera y el consejero Jairo Cervera propone eliminar el párrafo en el cual se hace alusión al alcance del comité dejando solo el objetivo del mismo. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad las propuestas.

El consejero Carlos Molano propone definir, crear, organizar el tema de la ISAR trabajado sobre el documento de la UNCTAD para los objetivos del desarrollo sostenible – ODS en la información no financiera, resaltando su importancia a nivel internacional y la responsabilidad social que implica, y que debe conformarse un comité especial con la participación de diferentes sectores de la economía, diferentes profesiones (no solo los contables). El consejero Jesús María Peña recalca entonces la necesidad de crear el comité de sostenibilidad o sustentabilidad, cuyo objetivo no debe estar supeditado al del comité de aseguramiento al hacer mención a la información no financiera exclusivamente. El consejero Carlos Molano propone entonces definir el comité de sostenibilidad y hacer una convocatoria muy amplia al sector académico, al sector gobierno iniciando por Planeación Nacional y el Ministerio de Comercio, este último mediante un dialogo con Jorge Rodríguez del MinCit y los expertos del ministerio para adelantar el tema. El consejero Jesús María Peña propone el objetivo del comité el cual se incorpora en el Anexo 1. Una vez reintegrado el profesional de apoyo Jorge Patiño, se solicitará la publicación de la convocatoria en la página web del CTPC. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad la propuesta.

Con la lectura del objetivo del comité del sector real, el consejero Jesús María Peña hace la observación de que se limita a entidades del grupo 1 y propone ampliarlo a los demás grupos de aplicación de las normas de información financiera. Interviene el consejero Carlos Molano y propone invitar al comité a las 62 empresas que están en el mercado público de valores, Ecopetrol y otras, indicando que son el 1% de las empresas del país, empresas grandes que pertenecen al grupo 1, que incluso deberían aplicar las normas plenas en su versión original sin necesidad de hacer convergencia. Adicionalmente, hace alusión al comité del sector financiero ampliando la invitación a fiduciarias y otras entidades del sector para que participen activamente en el mismo. Indica que Fasecolda se integraría al comité del sector financiero una vez termine la revisión de la NIIF 17, lo cual deberá ocurrir en el mes de febrero agotadas las audiencias propuestas para tal fin en el año 2022. Termina su intervención proponiendo fortalecer el comité de Pymes y retomar el tema de la simplificación del grupo 3 de microempresas. El consejero Jesús María Peña resume las propuestas planteadas hasta el momento y el consejero presidente Jimmy Bolaño destaca la intención de haber creado los tres comités: del sector financiero, del sector real y de Pymes. El consejero Carlos Molano destaca que, teniendo en cuenta la política del gobierno actual, lo más importante para los empresarios de los grupos 2 y 3 es que

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



se les preste más atención, especialmente al grupo 3 que requiere más ayuda y solidaridad, dado que en este grupo nadie participa ni los representa y están desorganizados. El consejero presidente Jimmy Bolaño está de acuerdo con el comentario realizado previamente por el consejero Carlos Molano, en relación con abrir un comité de microempresas para tratar el tema de simplificación separando las entidades del grupo 3 del comité de Pymes. El consejero Jesús María Peña propone llamar al comité de microempresa como comité de simplificación. El consejero Jairo Cervera pide la palabra para solicitar aclaración sobre los objetivos del comité de expertos en NIIF respecto a los comités del sector financiero y del sector real, ya que los tres están relacionados con el marco técnico de información financiera para el grupo 1. Menciona que el comité de expertos en NIIF para Pymes está operando actualmente y su alcance es para las entidades del grupo 2 específicamente, así que considera pertinente la inclusión de un comité adicional para tratar el tema de las microempresas. El consejero Carlos Molano responde a la pregunta anterior diciendo que los grupos de clasificación fueron creados en su momento teniendo en cuenta temas diferentes a los técnicos, hubo mucha improvisación y que se requiere hoy día establecer los comités según los marcos técnicos vigentes para que se puedan estudiar, analizar y modificar como corresponde. Con lo anteriormente dicho por los consejeros, el consejero Jairo Cervera propone lo siguiente: eliminar el comité de expertos en NIIF, dejando un comité de expertos en NIIF del sector financiero y un comité de expertos en NIIF del sector real, para con esto contemplar el universo de las entidades del grupo 1 y sus diferencias en cuanto a supervisión. Respecto al grupo 2, se dejaría el comité de expertos de Pymes complementando el nombre a comité de NIIF para Pymes, y se establece un tercer comité para las microempresas, haciendo una convocatoria pública para ver quienes quieren participar en éste. El consejero Carlos Molano se encuentra de acuerdo con la propuesta anterior y explica adicionalmente las razones por las cuales el comité de microempresas no puede denominarse de simplificación contable, ya que la simplificación puede aplicarse a los tres grupos. Una vez reintegrado el profesional de apoyo Jorge Patiño, se solicitará la publicación de la convocatoria en la página web del CTPC. El consejero Jesús María Peña resume lo planteado por los consejeros concluyendo: eliminar el comité de expertos en NIIF, actualizar los nombre de los comités del sector financiero, sector real y de Pymes por comité de expertos en NIIF del sector real, comité de expertos en NIIF del sector financiero y comité de expertos en NIIF para Pymes, y crear un nuevo comité denominado comité de expertos en microempresas. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad los cambios y adiciones al Anexo 1.

Continúa la lectura con el comité de expertos en educación contable y el comité nacional y comités regionales del sector educativo. El consejero Jesús María Peña propone que uno debe ser permanente y el otro exclusivo para la formulación del derrotero a seguir con base en el proyecto de reforma de la profesión contable. El consejero Carlos Molano comenta sobre estos comités, recordando el acercamiento que se tuvo en su momento con el Ministerio de Educación, cuya ministra solicitó propuestas concretas, pero desafortunadamente el comité no llegó a ninguna conclusión, por lo cual propone suprimirlos. El consejero presidente Jimmy Bolaño recoge el sentir de los comités regional Caribe y regional Central, donde se

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



manifiestan de manera separada diciendo que su trabajo no se estaba escalando y solamente iba a quedar en un documento sin trascendencia. También menciona sobre el trabajo realizado por los comités anteriores pero de los cuales nunca se recibió ningún documento para su revisión. Por lo tanto, propone trabajar con el comité nacional y los comités regionales, y que el documento que produzca el Consejo Nacional de Educación, pueda ser elevado al Ministerio de Educación. El consejero Jesús María Peña concluye diciendo que se suspenda el comité de expertos en educación contable y se mejore el objetivo del comité nacional y comités regionales del sector educativo. Así mismo, recuerda la importancia de elaborar las actas de las reuniones de los comités dejando evidencia de lo sucedido y evitando que se cometan los mismos errores del pasado. Propone adicionalmente, un acercamiento con el ministro de educación para informarle sobre los avances en el proyecto de reforma a la profesión contable y que con base en éste, sean creados los comités para facilitar al Ministerio de Educación Nacional las reformas que desde el punto de vista académico se acercan e involucran a la profesión contable. El consejero Jairo Cervera pide la palabra para hacer alusión al objetivo del comité nacional y comités regionales del sector educativo, y decir que en la práctica, los comités regionales han avanzado en un diagnóstico del sector para generar las propuestas que les competen. Se muestra de acuerdo con suprimir el comité de expertos en educación contable y colocar el objetivo que este tiene al comité nacional. También hace alusión a que el sector es consciente del papel del CTCP, el cual apoya todas las iniciativas siendo el enlace con el Ministerio de Educación, pero no es el que toma las decisiones para la ejecución de las propuestas. El consejero presidente Jimmy Bolaño propone finalmente la supresión del comité de expertos y el fortalecimiento de los comités nacional y regionales, así como la propuesta de acercamiento al Ministerio de Educación Nacional. Sobre lo último, propone informar en la primera reunión de cada comité regional la intención que tiene el CTCP de allanar el camino con el ministerio y que sepan que sus propuestas van a tener un impacto importante. El consejero Carlos Molano se compromete a solicitar la cita con el ministro de educación a través de su secretaria la semana entrante. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad las propuestas.

6. Análisis del tema contractual del equipo de apoyo

El consejero presidente Jimmy Bolaño informa sobre las gestiones realizadas para la contratación de los profesionales de apoyo del CTCP, manifestando que existen dificultades causadas por: (i) una directiva nacional de presidencia, donde los contratos se van a hacer a ocho (8) meses y después se debe gestionar su renovación, (ii) la abogada asignada para revisar los contratos del CTCP paradójicamente no tiene contrato. Destaca que la información de los contratistas fue enviada de acuerdo a los requerimientos del área de contratos y se está a la espera de que se lleve a cabo la revisión de los documentos para proceder con la firma de los contratos. Paralelamente se han realizado las actividades con el señor Fernando Martínez del MinCit para engranar la parte documental con la parte presupuestal dando celeridad a la contratación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



7. Análisis del tema presupuestal para los posibles viajes.

El consejero presidente Jimmy Bolaño informa que el presupuesto aprobado es exactamente el mismo del año 2022, es decir, no hubo incremento del IPC. El señor Fernando Martínez del MinCit a su vez comentó que se habían realizado recortes en otras dependencias. Ya que el dinero del presupuesto del año anterior no se pudo utilizar, se hace necesario insistir con secretaría general y con el señor ministro para explicar la situación y que se permita el uso de los recursos. El consejero Jesús María Peña interviene con una propuesta relacionada con la preparación de un plan de desplazamientos en el país para efectos de la socialización y divulgación de todas las normativas vigentes del CTCP, que les permita entender a la secretaría general y al señor ministro el impacto que tendría en el ámbito profesional. Esta propuesta involucra a las universidades para reunir una gran cantidad de personas en las actividades a nivel nacional, y los eventuales viajes internacionales que se puedan presentar, particularmente los relacionados con la vicepresidencia del Glenif. El plan se establecerá en la siguiente reunión de plenaria una vez se terminen las audiencias relacionadas con la NIIF 17 que inician el martes 17 de enero.

8. Estudio del borrador del proyecto reforma a la revisoría fiscal.

El consejero Jesús María Peña propone analizar los comentarios compilados allegados en el año 2022 con relación al proyecto de reforma a la revisoría fiscal con los demás consejeros, hasta que se incorporen los profesionales de apoyo para escuchar sus opiniones. Además solicita la autorización para invitar a los señores Rafael Zamudio, Hernando Bermúdez y Francisco Reyes a participar y compartir sus opiniones sobre el proyecto. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad considerar la propuesta en la siguiente sesión.

9. Situación de la reforma a la profesión contable.

El consejero presidente Jimmy Bolaño informa sobre el envío del documento a Jorge Rodríguez y John Alexander Álvarez de regulación del MinCit en diciembre de 2022, quienes se encuentran revisándolo. Se está a la espera de sus comentarios.

10. Organización del día del contador público

El consejero Carlos Molano propone la organización del día del contador público por parte del CTCP, y hace mención a la propuesta de Legis con la infraestructura y ayuda para realizar actividades. Así mismo, propone participar al INCP y Conpucol para tal fin. El consejero Jesús María Peña propone como actividades para este día: Webinar con la EAN, invitación al presidente del GLENIF para hablar sobre el cuerpo colegiado con el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



vicepresidente, invitación al Señor Hernando Bermúdez para hablar sobre sostenibilidad y la responsabilidad de la auditoría y revisoría fiscal en este tema, e incluir el tema de la Ley 2195 de 2022 sobre revisoría fiscal. El consejero presidente Jimmy Bolaño está de acuerdo en acercar al CTCP a la comunidad contable. A su vez, hace alusión al evento realizado en diciembre de 2022 por la Federación de Colegios de Venezuela, en el cual se realizó la difusión sobre el GLENIF dado que solo un 40% de las personas a quienes encuestaron conocían de este. Concluye indicando que hablará con Jorge Patiño para desarrollar una actividad similar, propiciando el conocimiento de la entidad y la participación en la vicepresidencia de Colombia en el mismo. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad la propuesta.

11. Propositiones y varios

El consejero Jesús María Peña propone la revisión del reglamento interno del CTCP. Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad la propuesta para la siguiente sesión.

Siendo la 1:00 p.m. se levanta la sesión.

En constancia firman,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Secretario

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-